

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, informándole que la parte demandada no cumplió con el requerimiento efectuado en auto del 25 de mayo de 2022. Sirvase proveer. La Pintada, 21 de junio de 2022.

Sandra Quimbayo P.
SANDRA QUIMBAYO PATIÑO
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA
Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05 390 40 89 001 2021 00051 00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	DANIEL SALAZAR OSORIO
DEMANDANDO	CONSTRUCTORA LA PINTADA LTDA.
PROVIDENCIA	A.I. No. 152 de 2022
ASUNTO	Fija fecha para la continuación de la audiencia inicial

Visto el informe secretarial que antecede y vencido el término concedido a la parte demandada sin que se sirviera designar apoderado para que lo represente en el proceso, se convoca a las partes para la continuación de la **audiencia inicial** a que se refiere el artículo 372 del Código General del Proceso, la cual se celebrará el **veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a través de la aplicación Microsoft Teams.**

A la audiencia deberán concurrir personalmente las partes del proceso a rendir interrogatorio, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la misma, tal y como lo dispone el inciso segundo del numeral 1° del precitado artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados, que la inasistencia a la audiencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso, y dará lugar a la imposición de multas (incisos 1° y 5° del numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS** No. **025** fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, a las 8:00 a.m., el día **22 de junio de 2022.**

Sandra Quimbayo P.

SANDRA QUIMBAYO PATIÑO
Secretaria